La Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por el parlamentario don Jorge Esparza Garrido, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, sobre las personas trabajadoras en la Fundación Gizain vinculadas al Centro de Servicios Sociales de Tafalla. (10- 23/PES-00042), tiene el honor de informarle lo siguiente:

1.- ¿Cuántas personas trabajan actualmente en la Fundación Gizain vinculadas al Centro de Servicios Sociales de Tafalla? Desgranar dato por cada una de las prestaciones garantizadas.

Las personas que trabajan actualmente en la Fundación Gizain vinculadas al CSS Tafalla son las siguientes (a 13 febrero 2023):

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|   |   | PERSONAS  | PUESTOS  | 14,20  |
|   | Coordinador/a  | 1 persona al 100% jornada laboral  | 1  |   |
| css  | Administrativo/a  | 1 persona al 100% jornada laboral  | 1  | 2,20  |
|   | Personal limpieza  | 1 persona al 20% jornada laboral  | 0,20  |   |
|   | Coordinador/a equipo (TS)  | 1 personas al 100% jornada laboral  | 1  |   |
| EISOL  | Educador/a social  | 2 personas al 100% jornada laboral  | 2  | 4  |
|   | Trabajador/a social  | 1 personas al 100% jornada laboral  | 1  |   |
|   | Coordinador/a equipo (PS)  | 1 persona al 100% jornada laboral.  | 1  |   |
|   | Educador/a social  | 3 personas al 100% jornada laboral  | 3  |   |
| EAIA  |   |   |   | 5,5  |
|   | Trabajador/a social  | 1 personas al 100% jornada laboral  | 1  |   |
|   | Psicólogo/a  | 1 persona al 50% jornada laboral  | 0,5  |   |
|   | Coordinador/a equipo (TS)  | 1 persona al 100% jornada laboral  | 1  |   |
| EAIV  | Educador/a social  | 1 persona al 50% jornada laboral  | 0,5  | 2,5  |
|   | Psicólogo/a  | 1 personas al 100% jornada laboral  | 1  |   |

2.- ¿De qué manera se ha procedido a la elección de estas personas?

El Centro de Servicios Sociales de Tafalla se crea por Orden Foral 75/2022, de 30 de marzo, de la Consejera de Derechos Sociales, por la que se crea el Centro de Servicios Sociales de Tafalla y se ordena el encargo de su gestión para el periodo de mayo a noviembre del año 2022 a la Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos-Gizain Fundazioa.

El personal de este centro procede:

a. Por un lado, de la subrogación del personal de los equipos especializados EAIA, EISOL y EAIV que venían prestando estos servicios. En concreto se subroga a las siguientes personas:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|   |   | PERSONAS  | PUESTOS  | 12,20  |
| css  | Personal limpieza  | 1 persona al 20% jornada laboral  | 0,20  | 0,20  |
|   | Coordinador/a equipo (TS)  | 1 personas al 100% jornada laboral  | 1  |   |
| EISOL  | Educador/a social  | 2 personas al 100% jornada laboral  | 2  | 4  |
|   | Trabajador/a social  | 1 personas al 100% jornada laboral  | 1  |   |
|   | Coordinador/a equipo (PS)  | 1 persona al 100% jornada laboral.  | 1  |   |
|   | Educador/a social  | 3 personas al 100% jornada laboral  | 3  |   |
| EAIA  |   |   |   | 5,5  |
|   | Trabajador/a social  | 1 personas al 100% jornada laboral  | 1  |   |
|   | Psicólogo/a  | 1 persona al 50% jornada laboral  | 0,5  |   |
|   | Coordinador/a equipo (TS)  | 1 persona al 100% jornada laboral  | 1  |   |
| EAIV  | Educador/a social  | 1 persona al 50% jornada laboral  | 0,5  | 2,5  |
|   | Psicólogo/a  | 1 personas al 100% jornada laboral  | 1  |   |

b. Por otro lado, con la creación de este centro se crean 2 puestos nuevos: 1) Coordinador/a del CSS Tafalla; 2) Administrativo/a del CSS Tafalla.

Su creación se justifica en base al art. 20. Uno.6 de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022. Para la selección de las personas que ocupan estos puestos se procedió aplicando el Protocolo de Selección de la Fundación Gizain (al que se hace referencia en la contestación a la pregunta 10-23/PES-00038).

- Para la selección de la persona que ocupa el puesto de coordinador/a del CSS Tafalla se realizó un proceso de promoción interna, de acuerdo con lo que se recoge en este Protocolo. Se publicó mediante circular dirigida a toda la plantilla de la Fundación Gizain, abriéndose un proceso (examen –60%–, entrevista –10%– y méritos –30%–) al que concurrieron 3 trabajadores/as. El puesto fue ocupado por el trabajador que obtuvo mayor puntuación.

- Para la selección de la persona que ocupa el puesto de administrativo/a se publicó una convocatoria para disponer de personal administrativo para coberturas temporales en puestos de administración de la Fundación Gizain (de acuerdo con los principios de principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, y aplicando el Protocolo de Selección de la Fundación Gizain):

* La convocatoria para la selección fue publicada tanto en la página web de la Fundación GIZAIN como a través del SNE-Nafar Lansare (28 marzo 2022).
* o El proceso se desarrolló en base a un procedimiento objetivo de examen, entrevista y puntuación de méritos (experiencia y formación), según lo previsto en el citado Protocolo.
* o La convocatoria y listados con los resultados de las pruebas realizadas y orden para la contratación está publicado en la página web de la Fundación Gizain:

[Convocatoria Administrativos/as Fundación Gizain](https://fundaciongizain.es/es/actualidad/9-bolsa-de-empleo/78-convocatoria-administrativos-fundacion-gizain-cerrada.html)

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-lruña, 16 de marzo de 2023

La Consejera de Derechos Sociales: María Carmen Maeztu Villafranca